



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

0951/22

EXPTE. N° 4078/18

Salta,

29 JUL 2022

VISTO:

La Nota N° 1315/22 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **YANINA MACARENA TORRES, LU N° 713.042** solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0398/18, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Ana MÜLLER, como Directora de Tesis de Licenciatura.

QUE la alumna mencionada solicita prórroga para la presentación de su trabajo, contando con el aval de su Directora de Tesis;

QUE a raíz de la situación que vive el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encuentran en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H N° 0196/20 y Res. H N° 0567/20, y la Res. H N° 0156/21, de aplicación en este caso;

QUE mediante Res. H N° 0260/22, se han restablecido los plazos dispuestos por la Universidad y la Facultad que estuvieran corriendo a quienes se encuentran en la tramitación de elaboración y presentación de la Tesis de Licenciatura, a partir del 1° de abril de 2022;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **YANINA MACARENA TORRES, LU N° 713.042**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir del 01 de abril del 2022 y por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7º de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa